



REGISTRO DEL PLENO

Nº : 161 AÑO: 2020

FECHA DE ENTRADA: 14/05/2020

**DECLARACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU SOBRE RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES
ESENCIALES PARA LA VIDA Y LA DIGNIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES Y PROFESIONES DE LOS
CUIDADOS**

COMISIÓN DE ASUNTOS CIUDADANOS 19 DE MAYO DE 2020

El término cuidados se refiere al conjunto de tareas, trabajos, labores y atenciones para el sostenimiento de la vida y para el bienestar de las personas que otras personas nos dedican, ya sea por el vínculo personal que mantenemos con ellas o de manera profesional. El llamado sector de los cuidados engloba a un grupo profesional y situaciones laborales tan heterogéneas como la del, por supuesto, el personal sanitario (médicos, médicas, enfermeros, enfermeras), las y los profesionales de los Servicios Sociales, el personal cuidador de las residencias de ancianas y ancianos, los centros de discapacidad o salud mental y de otras instituciones, pero también a las personas que altruistamente o bajo acuerdo económico, desarrollan estas funciones en el ámbito privado del hogar, prestando una asistencia total o parcial a personas que lo necesitan para poder llevar adelante su vida y ganar autonomía.

Es, por tanto, un término muy amplio, que abarca desde las funciones de educadoras y educadores en una escuela de educación infantil hasta la labor de apoyo y acompañamiento a personas mayores en un hogar privado, pasando por las y los trabajadores sociales de las unidades de barrio, programas de autonomía, de infancia, EMAD etc.

Durante esta pandemia, los cuidados ha sido un término muy repetido y reivindicado por instituciones, representantes públicos y partidos, por el carácter central que estas labores han tenido y tienen en la lucha contra el COVID-19. No solo por la importancia que han cobrado las medidas de higiene, como en toda infección, sino también por la fragilidad que tienen ante la enfermedad los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y por la repentina necesidad de asumir en exclusiva las labores de cuidados de niños y niñas durante el confinamiento. Los cuidados han estado en el centro de nuestra atención también en las residencias, verdadero foco negro de esta pandemia, no solo por su relevancia en el reto del COVID-19, sino también porque se ha desenmascarado una realidad que era conocida, pero estaba fuera del centro del debate público: la precarización y feminización de las funciones de sostenimiento de la vida y cuidado del bienestar de los y las más vulnerables.

Es así que, hace tiempo que forma parte de la agenda del movimiento feminista de Euskal Herria la visibilización de las labores de cuidados y su reconocimiento y valorización, pero también su dignificación, reivindicando unas condiciones laborales dignas para quienes los ofrecen, ya sea en la Administración o en la empresa, y poniendo sobre la mesa la urgente necesidad de que aflore toda la economía sumergida existente en torno a estas labores y la situación de las empleadas del hogar y, al mismo tiempo, reivindicando el reparto del tiempo que mujeres y hombres dedicamos a estas tareas en el ámbito privado y personal.



Y es que los cuidados son el eje del rol tradicional que se ha atribuido a las mujeres durante años en la sociedad, y hoy constituye, a menudo, un hándicap para la igualdad en la pareja y en la familia y un serio problema para el desarrollo profesional de las mujeres, que siguen asumiendo mayor carga de trabajo en el ámbito doméstico, que tienen que compatibilizar con su dedicación profesional en el exterior. Así, lo que es una labor positiva e imprescindible para el bienestar de las demás personas se convierte a veces en límite u obstáculo para el desarrollo personal de las mujeres, ya sea por sobrecarga personal o porque las malas condiciones laborales del sector.

Si los poderes públicos no intervienen, el riesgo de que el empeoramiento de la situación económica redunde en un empobrecimiento de las personas que trabajan en estas labores es palpable. De hecho, ya se ha dejado notar en aquellas que perdieron su trabajo como empleadas del hogar durante el confinamiento, y al carecer en su mayoría de contrato, no tienen derecho a paro, por lo que se han convertido automáticamente en demandantes de ayudas sociales.

Por todo ello, y aun teniendo en cuenta la enorme complejidad de la cuestión y las innumerables situaciones que abarca, pero entendiendo que es el momento de dar un paso adelante en el reconocimiento efectivo de los cuidados como eje central de la vida, el bienestar y la igualdad, proponemos a la Comisión de Asuntos Ciudadanos del Ayuntamiento de Pamplona que adopte el siguiente **ACUERDO**:

- 1. El Ayuntamiento de Pamplona trabajará a favor de la dignificación de las labores de cuidados dentro de la Administración Local, promoviendo el reconocimiento y la mejora de las condiciones de trabajo del personal del sector y las medidas para la conciliación laboral de toda su plantilla, con criterios para fomentar la igualdad y la corresponsabilidad.**
- 2. El Ayuntamiento de Pamplona pondrá a las personas en situación de dependencia en el centro de sus políticas públicas, e incorporará un informe de impacto sobre la vida y desenvolvimiento de estos colectivos en el proceso de toma de decisiones estratégicas, aprobación de planes y elaboración de nueva normativa municipal.**
- 3. El Ayuntamiento de Pamplona creará una Mesa de cuidados en la que participarán técnicas/os de las áreas de Igualdad, profesionales de Enfermería, de los Servicios Sociales, de Acción Comunitaria y de las Escuelas Infantiles, representación del movimiento feminista, de las asociaciones de mayores, de las asociaciones de discapacidad física y asociaciones de migrantes y una persona de cada grupo municipal.**

Iruñea, 2020-05-19

Grupo Municipal EH BILDU